Informe Nº

7

Contrato:

Expediente	Contrato
2024090005010000001E	CD-2024-0220
RP	Fecha RP
453	2024-05-31
CDP	Fecha CDP
140	2024-05-23

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS

Numero de cuenta

54700004274

Fecha de suscripcion	Plazo de Ejecución
2024-06-04	2024-12-19

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Valor total del contrato

27950000

VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

4300000

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

2150000

DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS

Valor ejecutado

27950000

VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

100 %

Porcentaje por ejecutar

0 %

Fecha inicio

04/12/2024

Fecha fin

19/12/2024

Obligación Nº .1: Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector minero e industrial.

Aprobada Corregir

En el periodo comprendido entre el 04 de diciembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024 se apoyó en la elaboración del informe técnico de seguimiento y control al medio biótico del Plan de Manejo Ambiental establecidas a la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. para el proyecto denominado “COMPLEJO MINERO INDUSTRIAL”, ubicados en jurisdicción de Barranquilla y Puerto Colombia, Atlántico.

Obligación Nº .2: Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial aquellos relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual. En especial los relacionados con el sector minero e industrial.

Aprobada Corregir

En el periodo comprendido entre el 04 de diciembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024, por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A. no se asignaron recursos de reposición, ni revocatoria directa práctica de pruebas.

Obligación Nº .3: Apoyar en la elaboración y/o revisión de informes técnicos, perfiles de proyectos, estudios previos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental y/o Dirección de la C.R.A.

Aprobada Corregir

En el periodo comprendido entre el 04 de diciembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024, por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A. no se asignaron perfiles de proyectos, ni estudios previos.

Obligación Nº .4: Realizar visitas técnicas de campo a fin de realizar los procesos de evaluación y/o seguimiento ambiental en los proyectos económicos que le sean asignados por parte de la entidad, o en la atención de denuncias ambientales.

Aprobada Corregir

Durante el periodo comprendido entre el 04 de diciembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024, se realizó una visita que comprendió dos días como se detallan a continuación:

- Revisión documental del proyecto COMPLEJO MINERO INDUSTRIAL, en las instalaciones del Centro Empresarial Buenavista. La visita se realizó el día 3 de diciembre de 2024.
- Visita técnica a campo a las canteras "Pavas", "Nisperales", "El Triunfo", "Loma China". La visita se realizó el día 4 de diciembre de 2024.

Obligación Nº .5: Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten en ocasión a los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la C.R.A. En especial aquellas relacionadas con las actividades descritas en el objeto contractual.

Aprobada Corregir

En el periodo transcurrido entre el 04 de diciembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024, por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A. no se asignaron denuncias ambientales y/o derechos de petición de carácter ambiental.

Obligación Nº .6: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual.

Aprobada Corregir

En el periodo transcurrido entre 04 de diciembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024, por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A. no se asignaron labores relacionados con la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales.

Obligación Nº .7: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos

Aprobada Corregir

En el período transcurrido entre 04 de diciembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024, la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A. no asignó otras actividades distintas a las ya mencionadas en las obligaciones anteriores.